

la Administradora que le brinde los respectivos servicios médicos dentro del marco regulatorio establecido por la Superintendencia de Bancos y Seguros, Comisión Técnica de Inversiones y Consejo Directivo del IESS como órgano máximo de la seguridad social

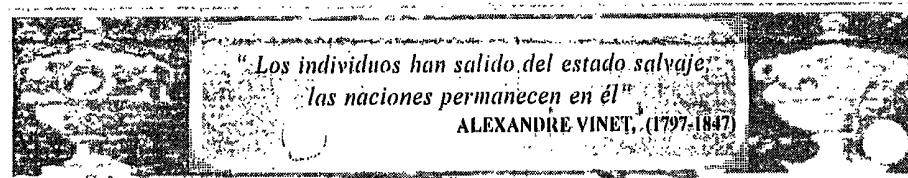
PREGUNTA No. 8

¿Qué controles sugiere usted para que las Administradoras de fondos de salud y

sólo y sobre todo, volvemos en controladores sociales de la legalidad y el cumplimiento de la nueva legislación social, que por la forma antitética como fue aprobada, se corre el riesgo de que desaparezca el monopolio denominado seguro social, para dar paso a un nuevo monopolio privado, (Afps) que desnaturalice el sentido de solidaridad que debe tener toda institución de seguridad social.

recupere su fuente laboral, que será administrado por una sociedad anónima denominada Sociedad Administradora de Fohdos de Cesantía, que a mi juicio es una reforma camino a un nuevo monopolio, porque el seguro de cesantía manejado de esa forma será un negocio redondo.

NOTAS: Sus consultas deben ser dirigidas a los teléfonos de este medio de comunicación Nos: 551.555/ 555-431/431-500/ 570-119



ALEXANDRE VINET, (1797-1847)

ñalar casilla judicial de un abogado en este Palacio de Justicia. DR. Edwin Cavallos Ampudia. SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE PICHINCHA. hay una firma IF/202/2036 a.c.

NOTARIA CUADRAGESIMA
Dr. Oswaldo Mejía Espinoza
PRIMERA COPIA
De la Escritura de PROTOCOLIZACION DE PODER
Otorgada por LA COMPAÑIA HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A.
A favor de SR. HOSSEIN SOLTANI
Cuantia: Indeterminada
Quito, a 10 de Abril del 2002
CONSENTIMIENTO UNANIME EN LUGAR DE REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE HALLIBURTON LATIN AMERICA, S.A.
Los abajo firmantes miembros de la Junta Directiva de HALLIBURTON LATIN AMERICA, S.A. (La Compañía), una corporación Panameña; hemos decidido adoptar las siguientes resoluciones por consentimiento unánime a través de la presente acta, en lugar de una reunión de la Junta Directiva en las oficinas de la corporación ubicada en Houston, Texas, U.S.A., en conformidad con las leyes de la República de Panamá y de los Artículos de Incorporación de la Compañía:

RESOLUCION: Que otorgamos un Poder General, amplio y suficiente en cuanto en derecho se requiera, al Sr. HOSSEIN SOLTANI, de nacionalidad Americana, Pasaporte No. Z7038683, para que ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de Halliburton Latin America, S.A., Sucursal Ecuador, y realice en su nombre y beneficio todos aquellos actos comerciales, administrativos, legales y judiciales que sean necesarios, con poderes suficientes para representarla ante cualquier autoridad y/o entidad pública y/o privada.

RESOLUCION: Que el Sr. Michael L. Hogan, en su calidad de Presidente de Halliburton Latin America, S.A., queda autorizado para emitir y ejecutar el otorgamiento del Poder General referido.

Suscrito en Houston, Texas, el día 25 de Marzo del 2002
Michael L. Hogan
Charles W. White
Francisco Suárez

0000013

The State of Texas
Secretary of State
I. Gwyn Shea, Secretary of State of the State of Texas, DO HEREBY CERTIFY that according to the records of this office.

NORMA C SHAHEEN

Qualified as a Notary Public for the State of Texas on August 8, 2001, for a term ending on August 8, 2005

March 26, 2002

Gwyn Shea

Secretary of State

REPUBLICA DEL ECUADOR

Consulado General del Ecuador en Houston

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito Vice Cónsul del Ecuador en la ciudad de Houston, Texas, certifica que es auténtica, siendo la que usa la señora Gwyn Shea, Secretario de Estado, del Estado de Texas, Estados Unidos de América, en todos sus actos.

Autenticación: No. 107/02 Arancel: III-15.7

Derechos: US\$ 50,00

Fecha: 28 de marzo del 2002

Jaime Marcelo Palacios

Vice Cónsul del Ecuador

Yo, MICHAEL L. HOGAN, mayor de edad, legalmente competente, domiciliado en los Estados Unidos, en nombre y representación de HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A., (la "Compañía", una sociedad debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, teniendo su oficina principal en el 4100 Dr. Houston, Texas 77020, debidamente autorizado para este acto por la Junta Directiva, por el presente documento declaro:

Que confiero Poder General amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere, a HOSSEIN SOLTANI, mayor de edad, de nacionalidad Americana, con Pasaporte No. Z7038683, para que ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A., Sucursal del ECUADOR, y realice en su nombre y beneficio todos aquellos actos comerciales, administrativos, legales y judiciales que sean necesarios, con poderes suficientes para representarla ante cualquier autoridad y/o entidad pública y/o privada.

Dicho apoderado queda suficientemente autorizado para ejercer el poder que se le otorga, de la siguiente forma:

1. Celebrar y ejecutar contratos relacionados con el objeto social

de la Compañía, Sucursal de la República del Ecuador, formular ofertas y efectuar propuestas de contratos, participar en concursos y licitaciones públicas y/o privadas, otorgar y solicitar garantías y contragarantías, firmar instrumentos públicos o privados;

2. Realizar todas las operaciones de importación o exportación en nombre de la Compañía, llevando a cabo a ese efecto las gestiones y trámites que sean necesarios, firmando la documentación aduanera y bancaria correspondiente, efectuar compras y venta de camiones, otorgar y solicitar garantías y contragarantías, presentándose para ello en las respectivas reparaciones y proceder al registro de la Compañía como importadora;

3. Alquilar y/o comprar toda clase de bienes muebles, tales como, equipos, suministros y materiales que sean necesarios para conducir las actividades de la Compañía, con la siguiente limitación: el apoderado no podrá vender, enajenar o gravar propiedades, concesiones o patentes de ninguna clase que pertenezcan a la Compañía; y

4. En general, realizar todos aquellos actos o gestiones que sean necesarios para el cabal desarrollo de las actividades de la Compañía en Ecuador.

5. Se le confiere al mandatario las facultades de contestar demandas y cumplir las obligaciones contrariales. En lo judicial se le otorga al mandatario la facultad de representar a HALLIBURTON LATIN AMERICA, S.A., Sucursal del Ecuador, como demandante, demandado, tercero/a o en cualquier otro concepto en toda clase de pleitos, acuerdos, demandas y querellas, civiles, penales, laborales, administrativas y comerciales y gestiones de toda clase, sean de jurisdicción contenciosa o voluntaria, con todas las facultades que concedan las leyes de la República del Ecuador relativas al mandato judicial, con excepción del derecho de subdelegar.

6. El apoderado tendrá plena facultad para transigir, desistir, allanarse y paciar dentro de procesos administrativos o judiciales, siendo suficiente este poder a entera satisfacción, así como someterse a arbitraje cualquier asunto o litigio.

El presente Poder General podrá ser revocado en cualquier momento previa notificación dada por la Compañía al apoderado, en cuyo caso dicha revocación seña efectiva a partir de la fecha de notificación y su correspondiente inscripción en el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones.

DADO BAJO MI FIRMA Y SELLO OFICIAL en el día de hoy, 26 de Marzo del 2002, en la ciudad de Houston, Texas, Estados Unidos de América.

HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A.

Michael L. Hogan
Presidente
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
ESTADO DE TEXAS
CONDADO DE HARRIS

Por ante mí, Notary Public del Estado de Texas en el día 26 de Marzo del 2002 personalmente compareció el señor MICHAEL L. HOGAN, a quien conozco como la persona que suscribe el documento que antecede, y de quien sé es Presidente de HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A., y reconoció ante mí que había otorgado dicho instrumento con los propósitos expresados en el mediante la firma del mismo.

Notary Public en y por el Estado de Texas

The State of Texas
Secretary of State
I. Gwyn Shea, Secretary of State of the State of Texas, DO HEREBY CERTIFY that according to the records of this office,

NORMA C SHAHEEN

Qualified as a Notary Public for the State of Texas on August 8, 2001, for a term ending on August 8, 2005.

March 26, 2002

Gwyn Shea

Secretary of State

REPUBLICA DEL ECUADOR

Consulado General del Ecuador en Houston

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito Vice Cónsul del Ecuador en la ciudad de Houston, Texas, certifica que es auténtica, siendo la que usa la señora Gwyn Shea, Secretario de Estado, del Estado de Texas, Estados Unidos de América, en todos sus actos.

Autenticación: No. 106/02 Arancel: III-15.7

Derechos: US\$ 50,00

Fecha: 28 de marzo del 2002

Jaime Marcelo Palacios

Vice Cónsul del Ecuador

CERTIFICADO DEL SECRETARIO DE HALLIBURTON LATIN AMERICA, S.A.

Yo, Paige Bickley Navarro, Secretario de Halliburton Latin America, S.A., una compañía organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá, por este medio CERTIFICO, que lo siguiente es un extracto fiel y exacto del Acta del Consentimiento Unánime en lugar de una reunión de la Junta Directiva de la Compañía:

En fecha 25 de Marzo del 2002, los Directores de Halliburton Latin America, S.A., tomaron y adoptaron las siguientes resoluciones por consentimiento escrito en lugar de llevar una reunión de la Junta Directiva en las oficinas ubicadas en el 4100 Clinton Dr, Houston, TX, 77020, U.S.A., en conformidad con las leyes de la República de Panamá y los Artículos de Incorporación de la Compañía:

RESOLUCION: Que otorgamos un Poder General, amplio y suficiente en cuanto en derecho se